



Requisitos Registro al Padrón de Proveedores

Documentos	Persona moral	Persona física
e.firma vigente que otorga el SAT (archivos .cer, .key y contraseña).	De la persona moral y representante legal.	
Acta Constitutiva protocolizada y registrada (con 12 meses o mas de haberse constituido).		N/A
En su caso, modificaciones de Acta Constitutiva protocolizadas y registradas.		N/A
Información de representantes legales o apoderados del proveedor, remitiendo la documentación que así lo acredite y su credencial para votar vigente o pasaporte vigente.		CURP, Credencial para votar vigente o pasaporte vigente.
Nombre completo y RFC de cada uno de los socios, accionistas o equivalentes, que integran la sociedad.		N/A
Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT. (No mayor a 2 meses).		
Opinión de cumplimiento positiva generada por la Tesorería del Estado o de la entidad federativa correspondiente (No mayor a 2 meses). En caso de que lo anterior no le sea aplicable, recibo de pago del Impuesto Sobre Nómina emitido por la autoridad estatal correspondiente.		
Recibo de luz o agua de cada domicilio ingresado en la plataforma (no mayor a 2 meses y no es necesario que se encuentre a nombre del interesado). Indispensable designar un domicilio en el Estado de Nuevo León para recibir notificaciones.		
Fotografías del interior y exterior de los domicilio ingresados en la plataforma, y en su caso aquellas que reflejen los bienes o servicios que ofrece.		
Videos de cada domicilio que ingreses, que muestre la existencia del inmueble desde el exterior, incluyendo la fachada, que tenga continuidad con el área de operación o trabajo para suministrar el bien. Puedes subir hasta 3 videos en formato MP4 y de hasta 30 megas cada uno.		
Estado de cuenta bancario. Censura o tacha la información privada como montos, comisiones, etc., sólo deja visible el logotipo del banco, el nombre del titular de la cuenta y la CLABE Interbancaria. (A nombre del interesado, no mayor a 2 meses de antigüedad).		
Factura de cada bien y/o servicio que cumpla con al menos uno de los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Con fecha de expedición de 12 meses o más o • Que el concepto de facturación esté relacionado con alguna actividad económica, con fecha de inicio de 12 meses o más (visible en la constancia de situación fiscal). 		
Escrito de la forma en que opera el domicilio que registra y la forma en que funciona para proveer el bien y/o servicio que ofrece.		
Permiso, certificado o aviso de funcionamiento que en su caso corresponda al bien y/o servicio que ofrece.		

<https://proveedores.nl.gob.mx/>

Video tutorial:
https://www.youtube.com/watch?v=Xe_XXRk5KHE

Sitio para gestionar la Opinión de cumplimiento correspondiente al Estado de Nuevo León:
<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>